

113  
44  
Año 5.<sup>o</sup>

Embixado el nombramiento de Comisionado Dotatuto q.  
V.S. nos confirió en Cavildo de 26. del prox.<sup>o</sup> Enero para que  
asistieremos con el señor Corregidor á las Pruebas de D.<sup>o</sup>  
Nicolau Arcaima del Arca, Jimenez de Lioneros,  
Natural de esta Ciudad que pretende servir un Ofizio de  
Regidor de este Ayuntamiento perteneciente al Maio-  
razgo que posee D.<sup>o</sup> Joseph Jimenez de Lioneros su Ma-  
dre de que es ymmediato Succesor; Y que ynformásemos  
á V.S. sobre las calidades y Circunstancias del suceso di-  
cho en conformidad del Real Privilegio Dotatuto de  
Noblezá concedido á esta Ciudad: Deszimos que por  
la ynformacion secreta hecha por su Señoria con nra.  
asistencia, y con Testigos de la maior yntegridad, au-  
thorizados, y Veraces, resulta Justificada la Legitimi-  
dad del Pretendiente como hijo de D.<sup>o</sup> Raphael Arcai-  
ma del Arca y Manca, y de D.<sup>o</sup> Joseph Andreu  
Jimenez de Lioneros y Alfaro su muger, Nietto  
por Linea Paterna del Brigadier D.<sup>o</sup> Bernave Arcai-  
ma y Chavarry Rosas y Loyola Coronel que fue del  
Regimiento de Milizias de esta Ciudad, y de D.<sup>o</sup> Ma-  
ria del Arca y Manca su Esposa; Y por la Materna